

# Informe Defensor del Profesor 2022/2023



*El defensor  
del profesor*

**MURCIA**

---

## INDICE

1. Punto de partida: el Servicio del Defensor del Profesor de ANPE Murcia.
2. Objetivos del Servicio del **Defensor del Profesor** para el Curso 2022/23.
3. Datos cuantitativos referidos a los casos atendidos durante el Curso 2022/23.
  - 3.1.- Total se casos atendidos.
  - 3.2.- Nº de casos atendidos por niveles educativos.
  - 3.3.- Conflictividad originada por los Alumnos y por los Padres:
    - 3.3.1.- Con respecto a los conflictos originados por el alumnado contra los Docentes.
    - 3.3.2.- Con respecto a los conflictos originados por los padres contra los Docentes.
  - 3.4.- Problemas relacionados con la Administración.
  - 3.5.- Casos atendidos por nivel educativo.
  - 3.6.- Actitudes psicósomáticas de los docentes atendidos durante el Curso 2022/23.
  - 3.7.- Actuaciones del **Defensor del Profesor** ante la ayuda requerida por los docentes.
  - 3.8.- Contacto con los docentes atendidos.
4. Comparativa cuantitativa de casos atendidos en el periodo que abarca desde Sept-2018 a Junio-2023.
5. Análisis de conclusiones.
6. **10** Propuestas de ANPE para mejorar la convivencia escolar.

### Anexo-1

Algunos testimonios de Docentes atendidos en el Servicio del **Defensor del Profesor** de ANPE.

### Anexo-2

Decálogo de Convivencia propuesto por el **Defensor del Profesor** de ANPE.

### Anexo-3

ANPE Decálogo de salud mental del Docente.

### Anexo-4

Decálogo del buen uso del grupo de WhatsApp de padres y madres.

## 1.- Punto de partida

### 1.1.- ¿Qué es el Servicio del Defensor del Profesor de ANPE Murcia?

Es un Servicio exclusivo que el Sindicato ANPE pone a disposición de todos los docentes de la CARM, para ayudarles, guiarles y auxiliarles, frente a cualquier problema relacionado con la convivencia escolar.

Y destacamos lo de exclusivo, pues **ANPE es el único Sindicato que presta este Servicio** a los docentes ante situaciones de conflictividad relacionadas con los padres, los alumnos, la Administración Educativa, o incluso ante los propios compañeros.

### 1.2.- ¿Desde cuándo presta ANPE este Servicio al profesorado de la CARM?

ANPE puso en marcha este servicio hace 18 años, concretamente, el 30 de noviembre de 2005.

A lo largo de estos años ANPE ha prestado ayuda a más de **40.000** docentes de toda España. Durante este periodo ANPE Murcia ha atendido en la CARM, cerca de **2.800 casos**.

### 1.3.- Desde que este Servicio está funcionando ¿Qué respuesta/s ha originado por parte de la sociedad y de la Administración Educativa?

La pervivencia de este Servicio a lo largo de 18 años ha demostrado por sí solo, su necesidad e importancia.

El Servicio del **Defensor del Profesor** de ANPE, desde el punto de vista social, ha generado un debate continuo durante estos años, sobre la conflictividad en las aulas gracias a la difusión -a través de los medios de comunicación-, de los datos recogidos desde todas nuestras Sedes presentes en todas las CCAA.

La acción continuada de ANPE ayudando a los docentes, y presentando ante la opinión pública cifras reales sobre convivencia escolar, ha dado lugar a que las distintas Administraciones Educativas, dedicasen mayor atención y esfuerzos a esta importante problemática.

Como ejemplo de las mejoras y avances conseguidos desde 2005 tenemos:

- Publicación de la **Ley 1/2013**, de 15 de febrero, de **Autoridad Docente** de la Región de Murcia.
- La elaboración del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar.
- La creación del Observatorio Regional contra la violencia en las aulas.
- Actualización de la normativa sobre convivencia escolar en la casi todas las CCAA.
- Diversas instrucciones de las Fiscalías Generales con respecto a considerar las agresiones a los docentes, como atentados a la autoridad.

- Comisión de Convivencia.
- Seguro de Responsabilidad Civil para el personal al servicio de la Consejería de Educación de la CARM.
- Etc.

#### **1.4.- ¿Dónde está presente el Servicio del Defensor del Profesor de ANPE?**

Este servicio está presente en todas las Sedes de ANPE, es decir, existe en todas las CCAA de España.

En ANPE Murcia este Servicio se puso en marcha en 2005, con unos recursos mínimos, pero con un claro propósito: prestar servicios de atención y ayuda a los Docentes de la CARM. A fecha de hoy la figura del Defensor del Profesor de ANPE Murcia está perfectamente consolidada, y muy bien valorada entre todo el colectivo Docente.

También es importante señalar que este Servicio no cuenta con ninguna subvención, y la tarea que asumen los Defensores de ANPE es totalmente comprometida y con el único propósito de prestar ayuda, apoyo, asesoramiento, etc., a todos los docentes que demandan sus servicios.

#### **1.5.- ¿Qué otras peculiaridades tienen el Servicio del Defensor del Profesor de ANPE?**

El Defensor actúa también como observatorio de la violencia escolar sobre los Docentes, y sus informes influyen en las reivindicaciones sindicales sobre la mejora de la convivencia.

El “maltrato” al Docente no es un algo que haya surgido como “nuevo” en nuestros centros educativos, pero desde que ANPE puso en marcha este Servicio, estamos constatando con datos cuantitativos, que el incremento de casos curso tras curso, va alcanzando niveles muy preocupantes, tal y como muestran las cifras objetivas, obtenidas de los casos atendidos.

#### **1.6.- ¿Qué propone el Servicio del Defensor del Profesor de ANPE?**

El aumento del número de casos de “agresiones” a Docentes, sólo permite una línea de acción: la de

**Actuar con firmeza aunando esfuerzos para poner fin a este tipo de situaciones.**

Cómo podemos llevar esto a la práctica:

- Insistiendo constantemente en que cada uno de los sectores implicados en la Educación en la CARM, debe asumir la responsabilidad que le corresponde.
- Actuando en todo momento con seriedad, rigor y profesionalidad.
- Manteniendo siempre una postura firme y constante que nos permita seguir avanzando, hasta que todos los problemas de convivencia en las aulas estén superados.

## **2.- Objetivos del Servicio del Defensor del Profesor de ANPE Murcia, para el Curso 2022/23.**

Los objetivos que ANPE se plantea para este Servicio buscan, sobre todo, su operatividad, pues no se trata de marcar metas utópicas, sino de dar un servicio cercano, real, y lo más inmediato posible.

Atendiendo a esta premisa, ANPE parte en todo momento de los siguientes objetivos:

- Escuchar al Docente respetando en todo momento el anonimato.
- Evaluar la situación de conflictividad que plantea el Docente que recurre al Defensor.
- Intentar resolver las situaciones de conflictividad planteadas, partiendo del asesoramiento al Docente, y poniendo en marcha los mecanismos necesarios para la resolución del problema/s.
- Reflejar estadísticamente los datos generales obtenidos.
- Confeccionar informes anuales, en los que se valora la incidencia de los conflictos, y se analizan sus causas y repercusiones.
- Demandar ante la Consejería de Educación y el Gobierno Regional de la CARM:
  - La puesta en marcha de una campaña institucional de concienciación contra la violencia y acoso escolar, dirigida a la sociedad, a las familias y a los jóvenes.
  - Que en dicha campaña se arbitren las medidas oportunas para mejorar la convivencia y acabar con cualquier tipo de agresión en los centros (psicológica, física o verbal).
  - Dotación de recursos necesarios personales y materiales, para abordar los conflictos
- Fomentar que se aborde la situación real del profesorado, para conseguir dignificar la profesión Docente.

### 3.- Datos cuantitativos referidos a los casos

#### 3.1.- Total de casos atendidos:

Nº casos atendidos por el Servicio del Defensor del Profesor de ANPE durante el curso 2022/23	182
---	-----

#### 3.2.- Nº de casos atendidos por niveles educativos:

Por sexo	Colegios (Infantil y Primaria)	Institutos y otros (ESO, Bach, F.P., Adultos, EOI, Conservatorios)	Totales
Mujeres	56	96	152
Hombres	7	40	47

A la hora de interpretar estos datos totales sobre el número de casos atendidos -y para no percibir una idea errónea de lo que podría parecer una desproporción-, hay que tener en cuenta:

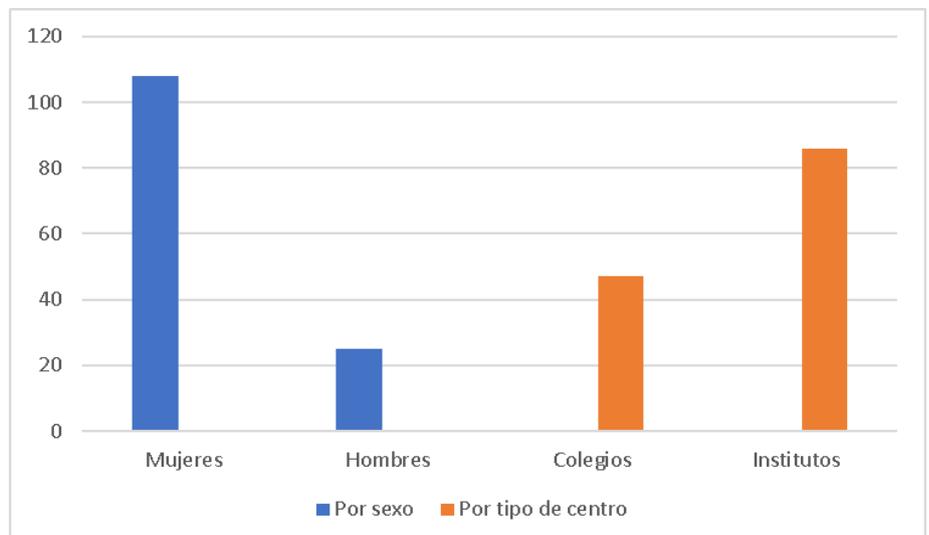
1.- Se obtiene una visión más global del número total de casos atendidos, agrupando:

- por un lado, el número total de casos atendidos en Infantil + Primaria;
- y por otro, los casos atendidos en ESO + Bachillerato + Formación Profesional + EOIs + Educación de Adultos + Conservatorios.

De ahí que el sumatorio de casos totales sea ligeramente superior (199) al total que se indica en el apartado 3.1 del presente Informe (=182).

2.- Las cifras que recoge el **Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM)**, nos muestran que:

- En los Colegios, cerca del 80% de las plantillas docentes están ocupadas por mujeres.
- En los Institutos la situación en análoga, pues las mujeres ocupan sobre el 60% de las plantillas docentes.



### 3.3.- Conflictividad originada por los Alumnos y por los Padres:

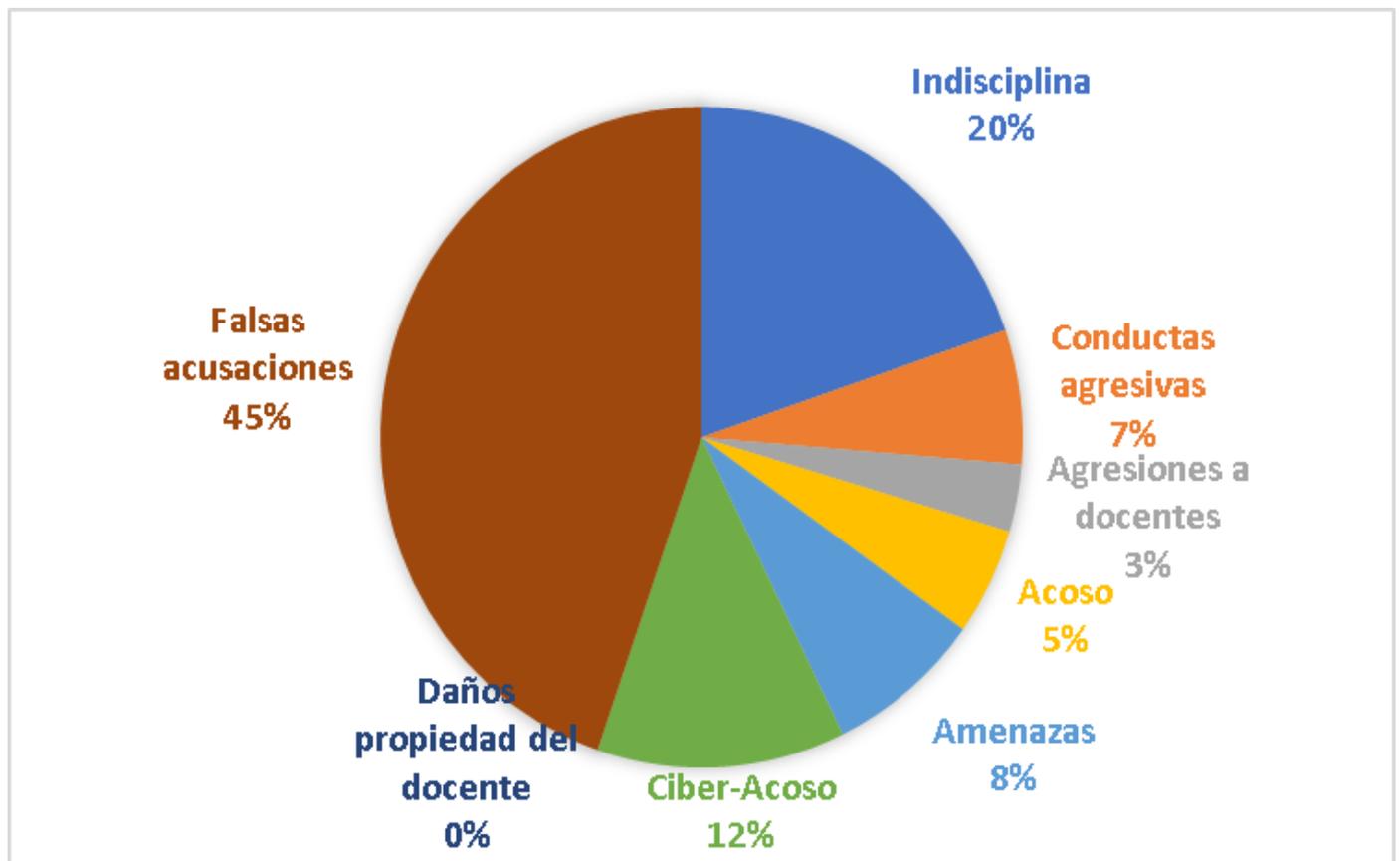
TIPOLOGIA DEL CONFLICTO		TOTAL de casos 2022/23	%	Casos 2021/22	Casos 2020/21
Con Alumnos	Actos de indisciplina en el aula.	30	16.48%	35	21
	Conductas agresivas entre alumnos que impiden dar clase.	10	5,49%	13	6
	Agresiones de alumnos a profesores	5	2.75%	5	3
	Acoso	8	4.40%	1	6
	Amenazas	12	6.59%	14	9
	Ciber-acoso	19	10.44%	2	14
	Daños a la propiedad del Docente.	0	0	0	2
	Falsas acusaciones	68	37.36%	11	--
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>83.51%</b>	<b>81</b>	<b>89</b>	
Con Padres	Ciberacoso a Docentes.	12	6.59%	7	7
	Agresión física al Docente.	0	0	2	1
	Acoso	3	1.65%	2	2
	Denuncias en el centro y/o Inspección Educativa	21	11.54%	5	1
	Faltas de respeto	13	7.14%	6	9
	Presión por las notas.	2	1.10%	5	7
	Falsas acusaciones.	64	35.16%	17	4
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>63.18%</b>	<b>44</b>	<b>31</b>	

### 3.3.1.- Con respecto a los conflictos originados por el alumnado contra los Docentes:

Durante este curso el número de casos de docentes atendidos por problemas originados por alumnos disruptivos en el aula (indisciplina y actitudes agresivas), ha sido similar al curso anterior. El alumnado que adopta estas actitudes disruptivas dificulta e impide el desarrollo las clases de con la debida normalidad.

También se ha mantenido el nº de casos de amenazas al docente por parte del alumnado (12 casos).

Los problemas de indisciplina en las aulas, es algo que ANPE viene denunciando desde hace varios cursos, pues este tipo de actos sólo originan pérdidas de tiempo; merman el derecho de los alumnos que actúan correctamente a recibir una Educación de calidad; originan frustración y desaliento en los docentes; generan ejemplos negativos; etc.



**MUY DESTACADO:** El curso anterior añadimos al registro de situaciones de conflictividad en los centros educativos, el de las **falsas acusaciones**.

En ANPE destacamos este dato con suma preocupación -e incluso *alarma*-, pues hemos atendido durante todo el curso 2022/23, **68 casos** (frente a los 11 que se recogieron en el curso anterior 2021/22)

Los datos cuantitativos de casos atendidos muestran el aumento exponencial de situaciones, en las que el docente se ve implicado en denuncias de alumnos que no tienen fundamento, pero que obligan a que este deba demostrar la falsedad de las acusaciones. Las denuncias son motivadas por situaciones tan subjetivas que, en la mayoría de las ocasiones, son difíciles de demostrar al basarse en acusaciones del tipo: *“me mira mal; me tiene manía y por eso me suspende; me has insultado; mi padre te va a denunciar para que te echen; hemos presentado un escrito en tu contra; etc.”*.

En todos los casos atendidos hemos detectado que al Docente se le priva de la **presunción de veracidad** prevista en la Ley de Autoridad del Docente, y se tiene que enfrentar muchas veces a situaciones en las que se le acusa de unos hechos exagerados, manipulados, situaciones sacadas de contexto o que, simplemente, nunca se han producido pues han sido “inventadas” por alumnos y/o padres. Estas situaciones se producen con bastante frecuencia y provocan una sensación de indefensión en el profesorado.

### Consecuencias:

Todas estas falsas acusaciones hacia los Docentes:

- Merma la autoridad de los docentes.
- Generan altos índices de ansiedad en los docentes afectados al ver que toda su labor es cuestionada.
- Obligan a realizar grandes esfuerzos para demostrar la falsedad de este tipo de acusaciones.
- Originan sensaciones de inseguridad y *miedo* cada vez que se entra en clase

### **Ciberacoso a Docentes:**

También se ha detectado un aumento destacado en los casos de Docentes atendidos, que han sufrido algún tipo de difamación, vejación o insulto, a través de las nuevas tecnologías, tanto por parte de alumnos como de padres.

Evolución de los casos de <b>ciberacoso</b> a los Docentes			
	Curso 2022/23	Curso 2021/22	Curso 2020/21
Por parte del alumnado	19	2	14
Por parte de los padres	12	7	7

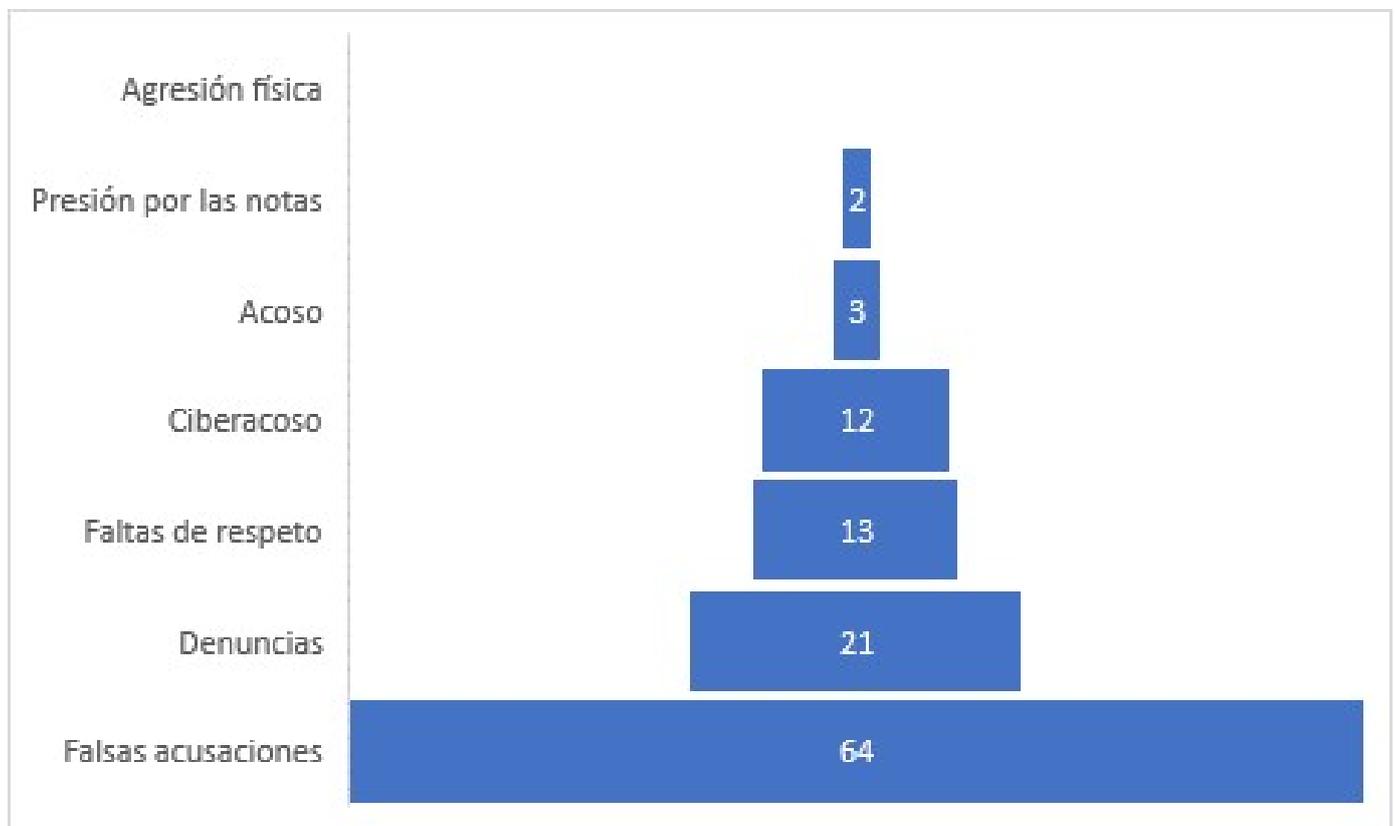
Ante esto queremos resaltar la importancia que tienen las campañas de formación y concienciación que se llevan a cabo desde los centros educativos, para mentalizar al alumnado de la gravedad que conlleva el uso de las redes digitales, para humillar o insultar tanto a los Docentes como a los propios compañeros.

Frente a esta situación que es totalmente inaceptable, ANPE ha elaborado y difundido un **ANPE-Decálogo** sobre el correcto uso de los grupos de WhatsApp (ver Anexo-4), y se ha distribuido por todos los centros educativos de la Región de Murcia, en formato papel y formato digital.

### 3.3.2.- Con respecto a los conflictos originados por los padres contra los Docentes:

Según los casos registrados se ha producido un aumento notorio en:

- Ciberacoso a Docentes: que han pasado de 7 a 12.
- Denuncias al Docente: que han pasado de 5 a 21.
- Falsas acusaciones, que han pasado de 17 a 64.

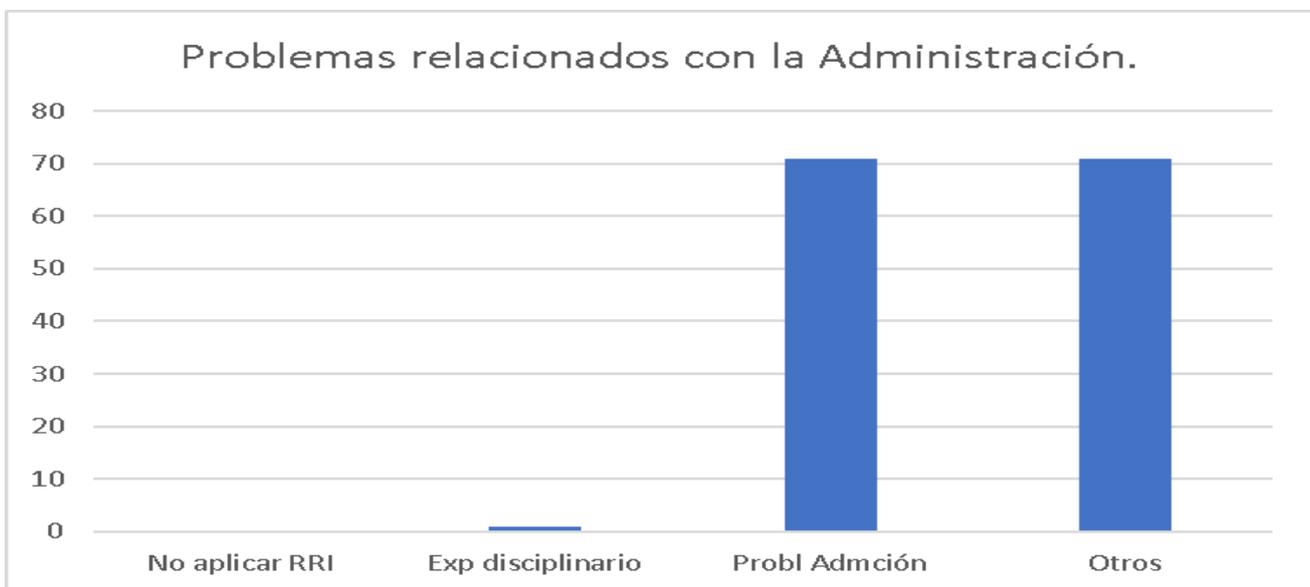


En esta tipología se aprecia también el reflejo de la tendencia social de lanzar acusaciones sin ninguna constatación y sin ningún motivo fehaciente, contra cualquier institución y/o persona.

Todas estas acusaciones son “desmontadas” cuando se ponen en marcha los correspondientes mecanismos, pero tras ellas dejan daños morales en los docentes, difícilmente reparables.

### 3.4.- Problemas relacionados con la Administración.

Problema	Nº casos	%
No aplicar RRI	0	0%
Decretos de convivencia	0	0%
Expediente disciplinario	1	0,55%
Problemas con la Administración	71	39,01%
Otros	71	39,01%



En una línea similar a la del curso anterior, se ha detectado un significativo número de casos de conflictividad (71+71) en los que muchos Docentes denuncian casos originados por las directivas de los centros, motivados por: situaciones de arbitrariedad, agravios comparativos, amenazas verbales sobre futuros perjuicios que podrían “sufrir” si denuncian la situación fuera del centro, etc.

La situación de ansiedad que manifiestan los Docentes que denuncian estos casos en ANPE es muy notoria y difícil de abordar desde el Servicio del Defensor, pues en la mayoría de los casos los Docentes afectados quieren conservar, sobre todo, el anonimato y, que no llegue ninguna información a los que son el origen de su conflicto.

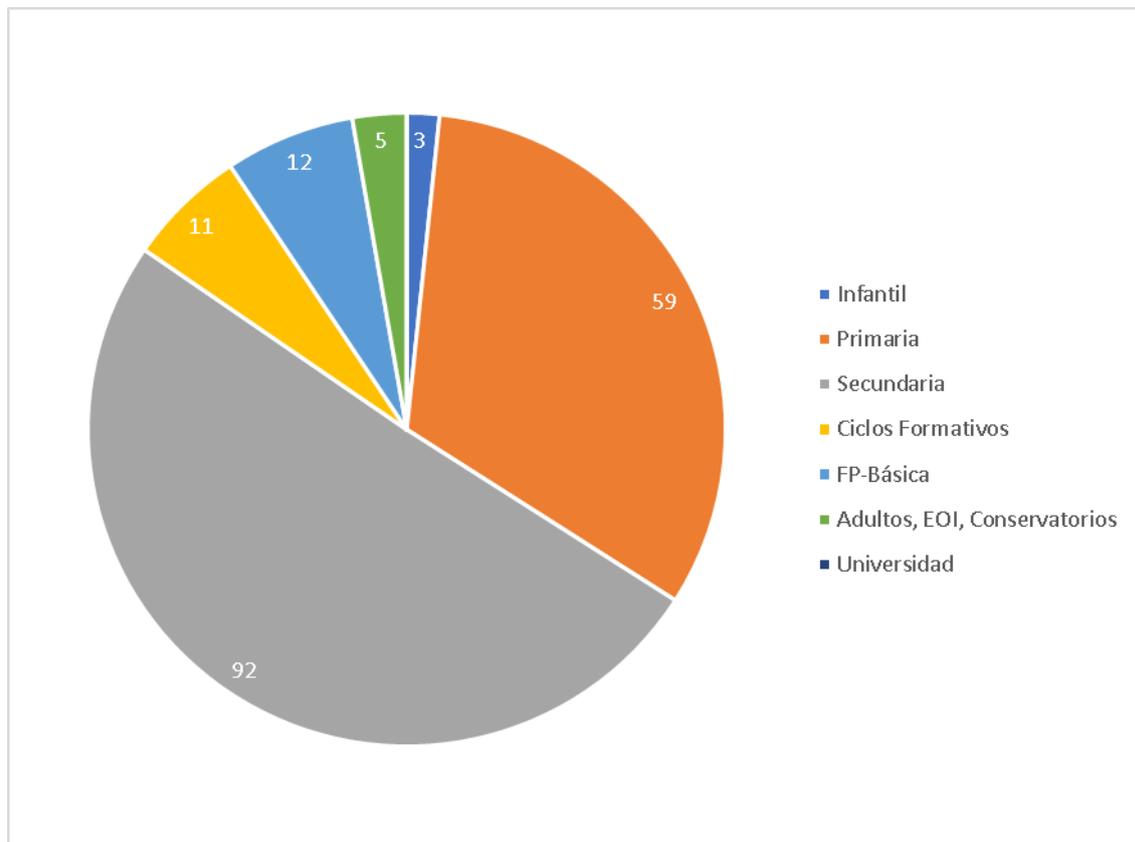
Y aunque no se ha reflejado en esta tabla, se han recogido más de 120 consultas de Docentes del grupo de Personal Laboral Docente (Profesorado de Religión) muy preocupados por cómo está afectando su situación laboral y la del Área que imparten, ante los nuevos agravios académicos que ha impuesto la actual Ley de Educación: LOMLOE (Ley 3/2020).

### 3.5.- Casos atendidos por nivel educativo

Nivel	Nº de casos atendidos	%
Infantil	3	1.65%
Primaria	59	32.42%
Secundaria	92	50.55%
F.P. Ciclos Formativos	11	6.04%
F.P. Básica	12	6.59%
Adultos, EOI, Conservatorios	5	2.75%
Universidad	0	0%

Por tercer curso consecutivo, **el mayor número de conflictividad hacia la figura del Docente se da en la Educación Secundaria:**

- **71** casos en el curso 2019/20.
- **56** casos en el curso 2020/21 (curso de la pandemia).
- **65** casos durante el presente curso 2021/22.
- **92** casos en el presente informe del curso 2022/23.



Son muchos los factores que podríamos analizar como causas que originan el elevado número de casos de conflictividad en las aulas de Secundaria, pero entre los que podemos citar como más acuciantes, estaría el de **la falta de implicación real y directa de un % muy elevado de familias, que no prestan la debida atención al proceso educativo de sus hijos**, una vez que ingresan en los Institutos.

Durante toda la etapa de Infantil y Primaria (de los 3 a los 12 años), el seguimiento que las familias hacen de sus hijos en los Colegios es muy cercano y constante. Pero una vez que estos llegan a los IES, la situación cambia notablemente, y “delegan” en exceso la importante y crucial tarea formadora que tienen las familias, pretendiendo -probablemente de forma involuntaria e incluso no consciente-, que sea la Institución Educativa la que realice dicha tarea.

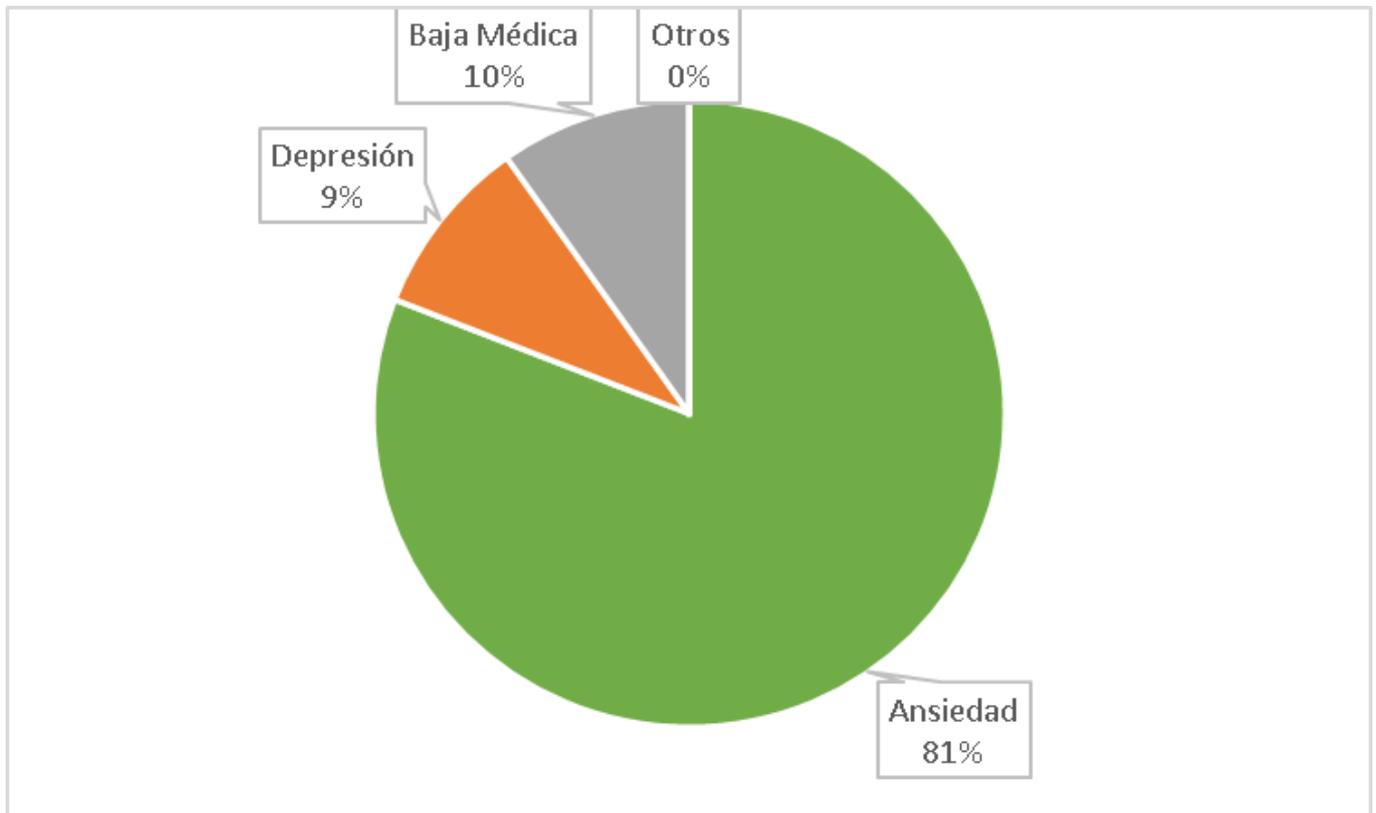
En ANPE tenemos claro que **la principal tarea educativa de los hijos, la tienen las familias**, pues la tarea de la Institución Escolar es la de complementar esa Educación que deben de traer de casa, y desarrollar el correspondiente proceso de Enseñanza/Aprendizaje que marca la Ley Educativa de turno.

Por otro lado los datos del Servicio del Defensor del Profesor nos muestran la curiosa paradoja, de que los mismos padres que “delegan” en los Institutos la tarea educativa de sus hijos, son los que luego presentan denuncias, falsas acusaciones... sobre los Docentes que atienden a diario la formación de sus hijos.

**3.6.- Actitudes psicósomáticas de los docentes atendidos durante el Curso 2022/23.**

**Estado de los docentes atendidos**

Estado	Nº de casos atendidos	%
Ansiedad	157	86,26%
Depresión	18	9,89%
Baja	19	10,44%
Otros	0	0



Una característica común que presentan la mayoría de los Docentes que acuden al Servicio del Defensor de ANPE, es la de su deteriorado estado psicósomático, pues todos presentan claros signo de ansiedad (157 casos) y algunos de depresión (18) y/o baja médica (19).

También podemos destacar que el Docente que acude al Defensor, en la mayoría de los casos, lo suele hacer después de haber estado meditando mucho tiempo su situación, y de no haber hallado en sus centros el apoyo que necesitaban.

Todos estos Docentes buscan una solución ágil y operativa ante el conflicto que están sufriendo, y todos la buscan con “*discreción*”, es decir, intentado evitar que trascienda a los medios o al entorno comunitario del que forma parte el centro en el que están destinados.

Muchos manifiestan tener la sensación de estar haciendo “*algo indebido*” al recurrir a buscar ayuda externa, para subsanar la situación de conflicto que están padeciendo.

En estos casos la “*ansiedad*” es patente y fácilmente apreciable (nerviosismo, sudoración, muchos hablan en voz baja, muestras de abatimiento y/o fatiga...), constatados tras 18 años de experiencia acumulada que tiene nuestro Servicio del Defensor.

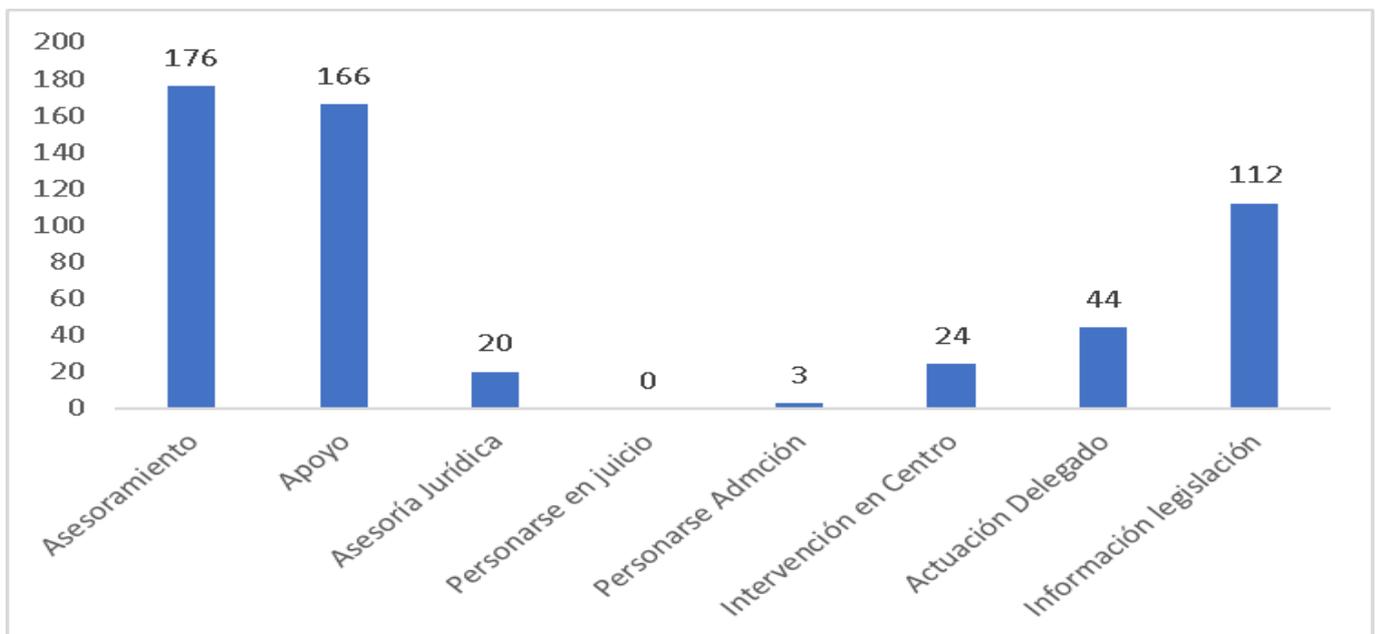
Todos los casos que nos han llegado con depresión y/o baja, presentan dictamen médico expedido por el facultativo correspondiente.



### 3.7.- Actuaciones del Defensor del Profesor ante la ayuda requerida por los docentes.

#### Actuaciones de ANPE:

ACTUACIÓN	Nº DE CASOS ATENDIDOS	%
Asesoramiento	176	96,70%
Apoyo	166	91,21%
Asesoría jurídica	20	10,99%
Personarse en juicio	0	0%
Personarse ante la Administración	3	1,65%
Intervención en el Centro	24	13,19%
Actuación del delegado de ANPE	44	24,18%
Información sobre Legislación	112	61,54%



Todos los Docentes atendidos en este Servicio:

- Han sido escuchados y asesorados debidamente.
- Han recibido el correspondiente apoyo de ANPE para poder solucionar la situación de conflicto escolar que estaban sufriendo.
- De los 182 Docentes atendidos, 172 (el 94,5%) demandaron asesoramiento para saber si estaban abordando de forma correcta la situación de conflicto que estaban viviendo en ese momento en sus centros.

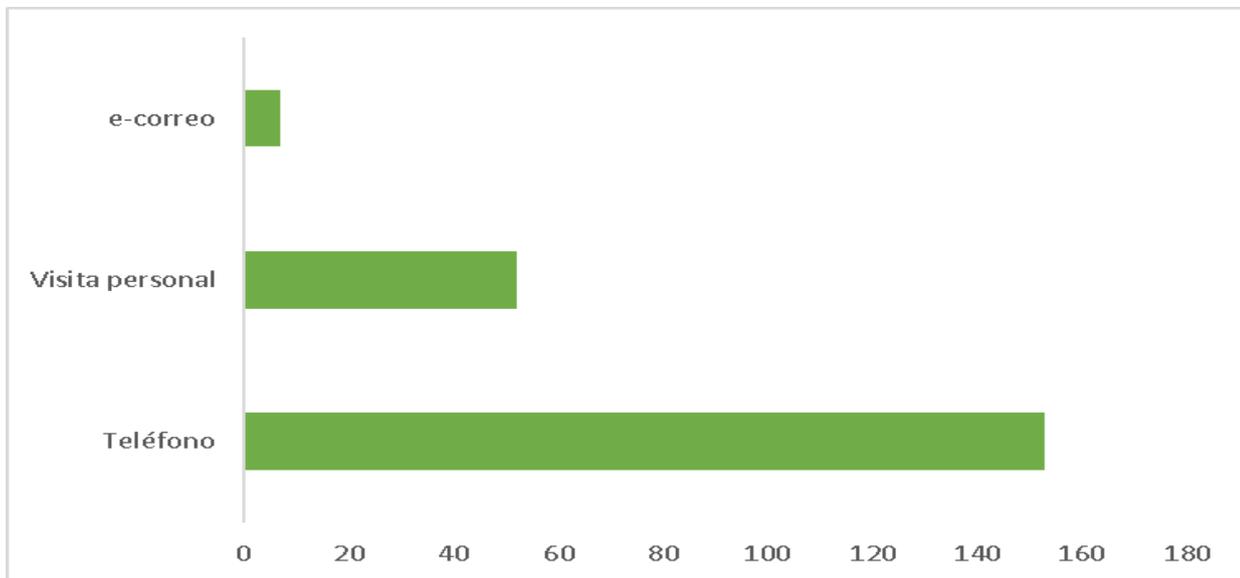
Otro dato destacable es que en más del 60% de los casos (112), la situación de conflictividad por la que está pasando el Docente, ha requerido que se le informe de cuál es la legislación en la que puede hallar amparo y protección.

En los casos más acuciantes (el 11%) se ha requerido también la intervención del Servicio Jurídico de ANPE.

### 3.8.- Primer contacto de ANPE con los docentes atendidos.

#### Actuaciones de ANPE:

ACTUACIÓN	Nº DE CASOS ATENDIDOS	%
Teléfono	153	84,07%
Visita personal	52	28,57%
e-correo	7	3,85%



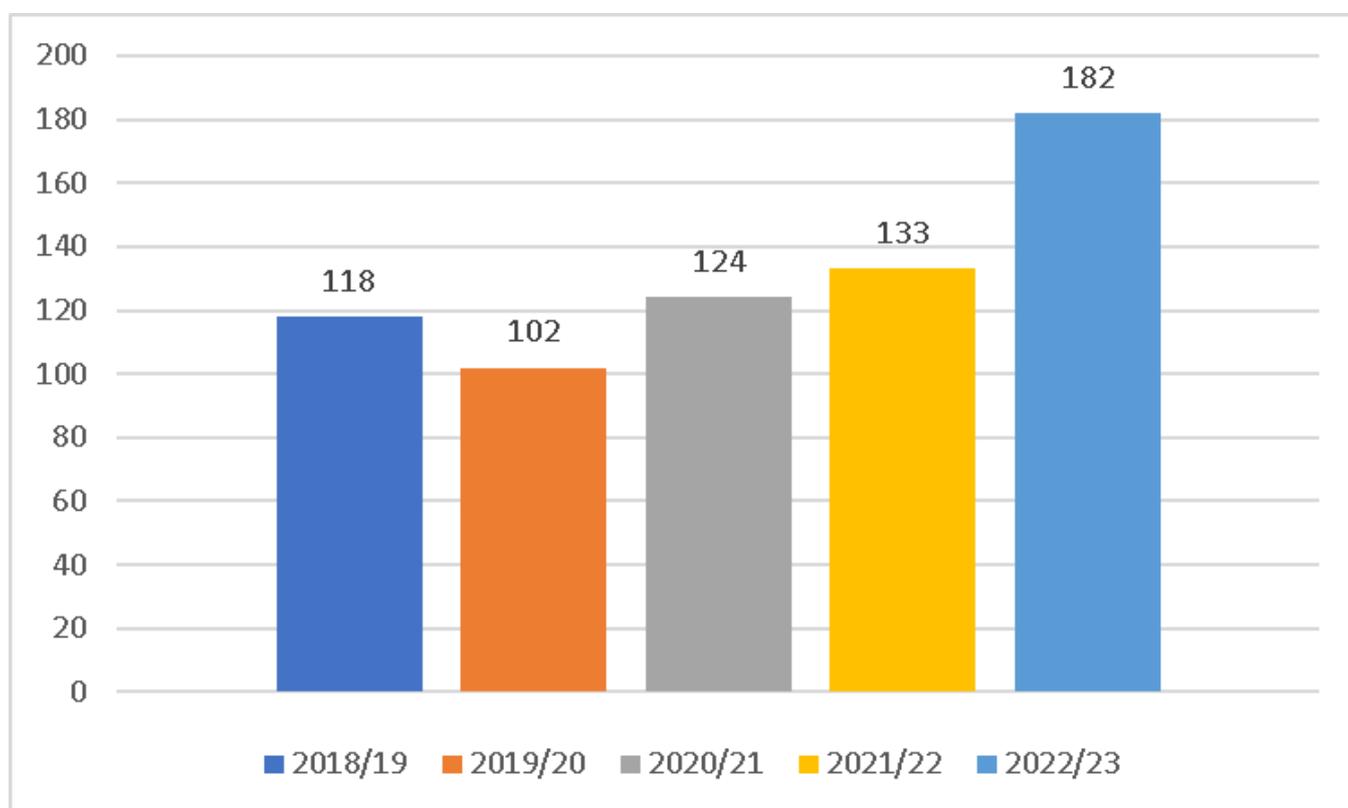
Durante todo este curso, la demanda inicial de consultas al Defensor de ANPE se realizó principalmente a través de llamada de teléfono, es decir, se ha mantenido la dinámica de los cursos anteriores.

Durante los tres trimestres académicos, las llamadas telefónicas se han simultaneado con las visitas presenciales, y se ha reducido notablemente el número de consultas que llegan por e-correo.

Más del 80% de los docentes atendidos han preferido iniciar su primer contacto con el Defensor del Profesor por teléfono. Posteriormente, la mitad de ellos decidió acudir personalmente a nuestra Sede para continuar siendo atendidos en una entrevista personal.

#### **4.- Comparativa cuantitativa de casos atendidos en el periodo que abarca desde Septiembre 2018 a Julio 2023**

CURSO	2018/19	2019/20 <sup>1</sup>	2020/21	2021/22	2022/23
Nº total de casos atendidos por ANPE	118	102	124	133	182



La comparativa de la evolución del número de casos atendidos por el Servicio del Defensor del Profesor de ANPE Murcia durante los 5 últimos cursos, habla por sí sola.

Como se aprecia en la tabla, el número de casos presenta una tendencia al alza, pero ese no es el dato más relevante que resaltamos desde ANPE, sino que el número de casos de agresiones hacia los Docentes no está disminuyendo, más bien al contrario.

Estas cifras nos están indicando que las medidas adoptadas por la Administración y/o las Familias, no son ni suficientes ni adecuadas, por lo que todavía queda mucho por hacer.

<sup>1</sup> En este curso las clases se interrumpieron en marzo-2020 debido a la pandemia, y todos los Centros Educativos se cerraron debido al confinamiento forzoso que se impuso desde el Gobierno central.

## 5.- Análisis de conclusiones

Algunas de las conclusiones más destacadas que podemos extraer de los datos numéricos de este informe, serían:

1. Los **más de 44.000 casos atendidos en España** a lo largo de los últimos 17 cursos (Sept.2005 a Julio 2023), y los **más de 2700 casos atendidos en la CARM** en ese mismo periodo, nos indican que el Servicio del Defensor de ANPE, deberá seguir activo durante mucho más tiempo.
2. Los actos de indisciplina siguen estando a la orden del día en un gran número de centros de la Región de Murcia, lo que afecta negativamente a la calidad de la Educación y a la salud mental de los Docentes.
3. Se ha incrementado notoriamente el número de falsas denuncias de los padres hacia los Docentes, pasando del 8,27% al 37,36%. Estas falsas denuncias causan daños morales irreparables en los Docentes, lo que repercute negativamente en su día a día profesional.
4. Y en la misma línea, ha aumentado el número de falsas acusaciones de los alumnos y de los padres hacia los Docentes, lo que está originando: merma en la autoridad de los Docentes; genera altos índices de ansiedad en los afectados al ver que toda su labor es cuestionada sin razón; la dedicación de grandes esfuerzos para demostrar la falsedad de este tipo de acusaciones; sensaciones de inseguridad y *miedo* cada vez que se entra en clase; etc.
5. Aumentan las denuncias de los Docentes ante situaciones de conflicto originadas por las directivas de los centros, que se han incrementado en un 20% con respecto al curso anterior. Estas denuncias son debidas a: situaciones de arbitrariedad; agravios comparativos; amenazas verbales sobre futuros perjuicios que podrían “sufrir” si denuncian la situación fuera del centro, etc.
6. Las numerosas problemáticas a las que se ven sometidos los Docentes en el ejercicio diario de sus funciones, afectan de forma muy significativa a su salud tanto física como mental.
7. Ante la situación de “*indefensión*” que se vive a diario en muchas de las aulas, los Docentes agradecen y valoran muy positivamente, el Servicio del Defensor de ANPE.
8. Estas cifras muestran que las medidas adoptadas por la Administración Educativa no son las necesarias, ni son suficientes. Las actuaciones orquestadas, tanto por el Plan de Mejora de la Convivencia Escolar, como las del Observatorio Regional contra la violencia en las aulas, son insuficientes o ineficaces.

9. El que **la disciplina debe volver a las aulas**, es una cuestión primordial. Pero no hay que entender esta en el sentido “coercitivo” que desvirtúa su esencia, sino como define la RAE: “instrucción de una persona, especialmente en lo moral”.
- El alumno disciplinado es: correcto en su trato; respetuoso con las normas; atento a las necesidades de los compañeros; sabe que el cumplimiento constante de las normas básicas es garantía de éxito; se mantiene siempre en el orden, evitando vulnerar los derechos de otros alumnos; etc.
10. Las actuales **Leyes Educativas** que emanan del MEC (con la LOMLOE hemos llegado a la 8ª Ley Orgánica de Educación) no dan respuesta a las necesidades reales del Sistema Educativo, pues no tienen en cuenta en ningún momento, lo necesario que es cuidar el bienestar emocional de toda la Comunidad Educativa.
- Actualmente nuestra sociedad sufre por un lado una importante crisis de valores, y por otro, una crisis de valoración. Esto se debe a que las “neo-ideologías” de moda no dan respuesta a las preguntas básicas y fundamentales de nuestro alumnado sobre el sentido de la vida, lo que está originando paulatinamente en muchas personas, sentimientos de frustración, desaliento, vacío, desesperanza, etc.
  - Estos mismos sentimientos se ven reflejados en nuestros alumnos, especialmente entre los adolescentes y jóvenes de Secundaria.
  - Estos problemas se traducen en: depresiones, autolisis, acosos, desmotivación, carencia de metas, apatía, etc. llegando incluso, en los casos más graves, a tentativas de suicidio.
11. El continuo **aumento de la carga burocrática** de los Docentes está muy lejos de aportar mejoras en la calidad educativa y, además, origina continuamente trabas y pérdidas de tiempo en los procesos de Enseñanza/Aprendizaje.
12. En ANPE somos conscientes de que:
- El número de casos que recoge este informe es sólo la punta del iceberg, es decir, es sólo una muestra de la realidad que se vive a diario en los centros educativos.
  - Para que las situaciones de “conflictividad” que se dan en los centros desaparezcan, hace falta contar con el apoyo familiar, social y político.
  - El Docente debe garantizar la Formación Integral del alumnado, pero para que esto pueda darse, debe de contar primero con el reconocimiento, el respeto y la confianza del resto de la comunidad educativa.

## 6.- 10 propuestas de ANPE para mejorar la convivencia escolar

Atendiendo a los datos recogidos en este informe y, sobre todo, a la experiencia acumulada en los 18 cursos en los que el Servicio del **Defensor del Profesor** de ANPE viene prestando sus servicios, proponemos:

1. La elaboración de un Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar. Pero este Plan no debe ser sólo un marco teórico para rellenar páginas en documentos oficiales, sino que debe ser un plan ágil y operativo, que dé soluciones a cualquier tipo de conflictividad en el ámbito escolar.
2. Desarrollar la Ley de Autoridad Docente, la cual se publicó en el año 2013, pero todavía está en fase de desarrollo autonómico.
3. Reconocimiento del estrés, la ansiedad y la depresión como enfermedades profesionales, cuanto estas deriven de situaciones de conflictividad laboral sufridas por los docentes.
4. Elaboración de protocolos (ágiles y operativos) de actuación ante cualquier tipo de agresiones al personal docente.
5. Ampliar la formación de los docentes en la resolución y prevención de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
6. Promover, con urgencia, campañas de promoción social de la figura del Docente. Los alumnos en las aulas son un reflejo a pequeña escala del conjunto de la sociedad, y mientras que la sociedad continúe "*desvalorizando*" la figura del Docente, los alumnos continuarán adoptando actitudes de conflictividad. En estas campañas la labor de los medios de comunicación es fundamental.
7. Desarrollar una Educación en valores positivos que sea sólida y completa, que permita que los alumnos conozcan sus derechos, pero también sus deberes. Y entre esos deberes está su compromiso hacia el estudio -que es su trabajo en esas edades-, y el aprendizaje, y también el respeto hacia sus maestros y profesores.
8. Reducción de la carga burocrática de los Docentes, para que estos puedan dedicar todo su tiempo a la que es su verdadera tarea: la pedagógica.
9. Reducción de ratios lo que permitiría al profesorado prestar una atención más individualizada a los alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje y/o problemas emocionales.
10. Potenciar los Dptos de Orientación, incrementado sus plantillas, lo que supondría mejoras notables en la orientación académica del alumnado y en la atención de estos frente al aumento de problemas relacionados con la salud mental.

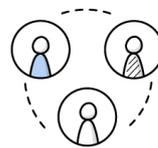
## **Anexo-1 Diez testimonios de Docentes atendidos en el Servicio del Defensor del Profesor de ANPE**

1. Profesora de FP-Básica, interina: “Algunos alumnos de clase, al llamarles la atención, me faltan al respeto, me insultan e incluso me amenazan con agredirme fuera del centro”.
2. Profesor de FP-Básica, funcionaria de carrera: “Al intentar separar a dos alumnos que se estaban peleando durante el recreo, uno de ellos de forma despectiva me dijo: “*mujer, no te metas*”. El otro alumno me propinó un fuerte empujón y me tiró al suelo”.
3. Profesora de Secundaria, funcionaria de carrera: “Varios alumnos de clase de 3ºESO, que no trabajan nada, faltan con frecuencia, molestan continuamente, etc. me acusan de ponerle malas notas porque les “tengo manía, me están difamando a través de las redes de contacto que tienen ellos”.
4. Profesora de Bachillerato: “Estoy en tratamiento de quimioterapia, me encuentro muy débil y dolorida, pero la Administración me quiere obligar a reincorporarme, aun a pesar de tener un informe de mi médico que desaconseja que vuelva ya al trabajo”.
5. Maestra de Infantil de 5 años, funcionaria interina: “Estando en clase, una alumna le pincha con un lápiz a otra y le hace una pequeña herida. Cuando los padres vinieron a recoger a su hija a la salida de clases, al explicarles lo sucedido, montaron en cólera y me insultaron duramente”.
6. Profesora de Secundaria, funcionaria de carrera: “Un alumno me insultó y amenazó en el recreo. Se llamó a los padres para informarles de lo sucedido, y también me insultaron y amenazaron en una reunión con el tutor y jefe de estudios. Me vi obligada a denunciarlos en la Guardia Civil. Ahora tengo miedo de ir al colegio, pues la madre suele estar vigilante y amenazante y no me fio de lo que me pueda hacer”.
7. Maestra de Infantil, funcionaria de carrera: “En el curso de 4 años, el padre de una alumna vino a amenazarme al finalizar la clase del martes, porque su hija había salido con el baby manchado de pintura. Me insultó y me dijo que debíamos tener más cuidado con su hija y que, si no sabíamos educarla, que nos fuésemos a trabajar al campo”.
8. Profesora de Secundaria, funcionaria de carrera: “Tengo una clase de 2º de ESO en la que me es muy difícil trabajar. Al principio solo eran unos pocos los que se reían, provocaban la risa de los compañeros e intentaban llamar la atención de todas las formas posibles. Este grupo ha ido creciendo hasta que la clase se ha hecho ingobernable, se me enfrentan y me faltan al respeto. Todo ello está afectando a mi vida y a mi estabilidad emocional. Cada mañana daría cualquier cosa por no tener que presentarme ante ellos”.
9. Profesora de Secundaria, funcionaria interina: “Avisada por mis hijos, he podido ver en internet comentarios soeces sobre una profesora, en los que, aunque no aparece mi nombre, sí contienen suficientes datos que me identifican. Y todo esto de manera repetida como corresponde a cualquier forma de acoso. Tengo plena seguridad acerca de la identidad de los alumnos autores de esta bajeza, pero no puedo demostrarlo. ¿Qué puedo hacer? ¿Quién me puede ayudar?”
10. Profesora de Secundaria, tutora 1ºESO, funcionaria: “He sido denunciada ante la Guardia Civil por la madre de un alumno que tuve que reprender por su actitud en la clase, después de haberle apartado de la actividad que realizábamos como castigo por su mal comportamiento. Aunque la denuncia fue retirada al día siguiente y la directora puso los hechos en conocimiento de la Inspección Educativa en apoyo a mi situación, no deja de preocuparme el proceder de una madre para con los que trabajan por el bien de su hijo. Necesito asesoramiento jurídico de ANPE”.

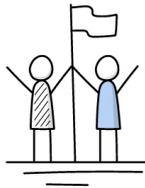
# Decálogo de convivencia



1 Cuida la forma de comunicarte, con respeto y empatía.



Escucha a los demás de forma activa, atendiendo no sólo a lo que la persona dice, sino también a los sentimientos, ideas o pensamientos que expresa.



2 Afronta los conflictos y aprende a gestionarlos para hacer que las relaciones funcionen.



Actúa de manera calmada y respetuosa, no defensiva, manifestando tus opiniones sin amenazar o atacar a los demás.



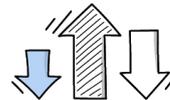
3 Conoce las normas de tu centro educativo y su reglamento de régimen interno. Haz un uso responsable de los recursos.



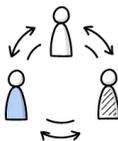
4 Pon en práctica un plan de acogida para los docentes de nueva incorporación en tu centro.



5 Participa de la vida de tu centro a través de las actividades y proyectos que se desarrollan.



6 Se consciente de tus fortalezas y debilidades como docente. Fórmate y comparte tus conocimientos con el resto de los compañeros.



7 Propicia espacios y tiempos para la convivencia y la interacción entre compañeros.



8 Utiliza los canales de comunicación adecuados ante cualquier problema, intentando siempre plantear soluciones constructivas.

# DECÁLOGO DE SALUD MENTAL DEL PROFESOR

**ANPE**  
SINDICATO INDEPENDIENTE

#docentescomotú

**1 APRENDE A IDENTIFICAR** sentimientos y emociones, para así gestionarlos y saber comunicarlos.

**2** Utiliza un lenguaje respetuoso y apropiado, propiciando así una **COMUNICACIÓN ASERTIVA.**

**3 CONOCE TUS FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES,** así como tus limitaciones, siendo consciente de hasta dónde puedes llegar. No seas muy severo contigo mismo ante situaciones que te limiten.

**4** Adapta la práctica diaria a las actividades y metodologías con las que disfrutes, manteniendo la ilusión por la innovación. **PON AFECTO Y ENERGÍA** a cada tarea que emprendes en tu ámbito profesional.

**5 RELACIONATE** con tus compañeros y con el resto de la comunidad educativa y fomenta el trabajo en grupo y la coordinación.

**6 CUIDA TU SALUD FÍSICA, ALIMENTACIÓN Y DESCANSO.** Mantén la mente activa con pensamientos positivos. Conserva tus rutinas y disfruta de tu tiempo de ocio. Busca alguna actividad que te haga desconectar de tu jornada laboral.

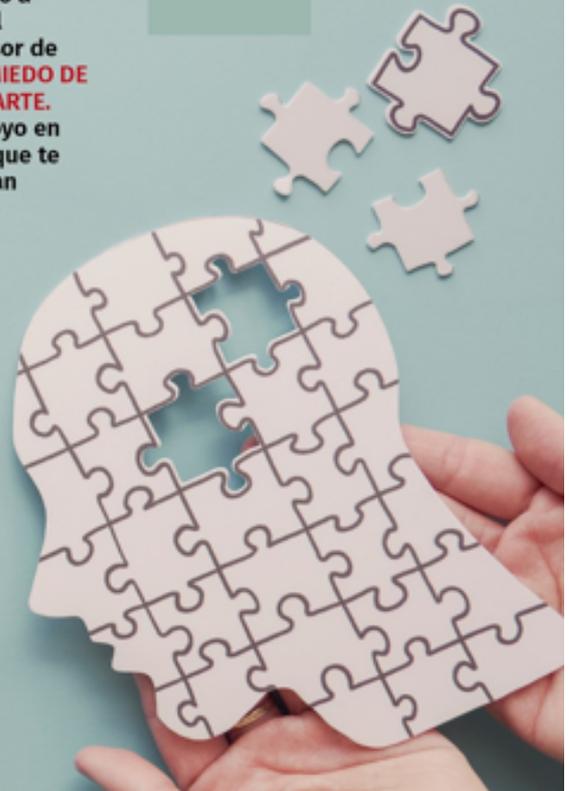
**7 SÉ FLEXIBLE CON LOS CONTRATIEMPOS** y aborda los problemas a medida que vayan surgiendo. Busca soluciones desde diferentes perspectivas, intentando resolver los imprevistos conforme vayan apareciendo.

**8** Pide ayuda cuando la situación te supere a compañeros, familiares, amigos, facultativo o a nuestro servicio del Defensor del Profesor de ANPE. **NO TENGAS MIEDO DE SENTIR Y DESAHOGARTE.** Busca tu red de apoyo en aquellas personas que te transmiten y generan tranquilidad.

**9 VALORA POSITIVAMENTE LAS COSAS BUENAS** que tenemos en la vida, dando relevancia a las pequeñas cosas de nuestro entorno inmediato. Sé consciente de la importancia de la labor docente que desempeñamos diariamente en el aula.

**10** Busca espacios y actividades que permitan relajarte física y mentalmente. **CUIDA DE TUS RELACIONES INTERPERSONALES.**

*El defensor  
del profesor*



## DECÁLOGO DEL BUEN USO DEL GRUPO DE WHATSAPP DE PADRES Y MADRES

-  **Nunca** utilices el grupo para **criticar, insultar, o difamar a los docentes**, a otros padres y madres o a los propios alumnos/as.
-  Si el grupo comienza a utilizarse de manera inadecuada, **no seas cómplice**, intenta cortar esa actitud.
-  **No agregues a nadie sin consultarle antes**, no todos los padres/madres quieren estar en el grupo.
-  **Dirige cualquier queja o sugerencia directamente al profesorado**, no trates de solucionarlo en el grupo
-  Utiliza los **canales oficiales** para comunicarte con el centro.
-  Utiliza el grupo **solo para cuestiones que afecten a todos los alumnos/as**.
-  Escribe **solo información relevante** y evita la difusión de vídeos, fotos o imágenes de docentes, padres/madres o alumnos/as.
-  **No compares las tareas que llevan tus hijos con las de sus compañeros**. Cada alumno tiene un ritmo de aprendizaje diferente.
-  **No uses el grupo para convertirte en la agenda diaria de tu hijo/a**.
-  Usa el grupo de **manera positiva, con respeto y para ayudar**

**#ANPEporlaconvivencia**